UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 121/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2.015 PARA EL "SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y OTROS", ID Nº 287255, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 8 de julio del 2015

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 24/2015, Rubro 260, Servicios de impresión y otros, presentado por el Director General Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado Nº 82/15, de fecha 11 de mayo del 2.015, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para Servicios de impresión y otros.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Grafica Monarca S.R.L.,
2.- Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.,
3.- Víctor Santiago Fariña González.,
4.- Mario Lorenzo Jara Miranda, y
5.- Derlis Ortíz Garay.

Que, en el término legal se ha presentado dos oferentes las empresas: 1.- Artes Gráficas Visual y 2.- Punto Graf, ante dicha circunstancia, conforme lo determina la Resolución DNCP Nº 522/2015, en su Art. 2º, se ha prorrogado el plazo para la entrega y apertura de sobres.

Que, en el plazo prorrogado se ha presentado tres oferentes las empresas: **1.- Artes Gráficas Visual; 2.- Punto Graf, y 3.- Creativa Gigantografía,** agotando así las instancias posibles para presentación de oferentes.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 24/2015 ID N° 287255,** a las **Empresas: 1.- Artes Gráficas Visual**, por valor de guaraníes siete millones, novecientos diez mil (Gs. 7.910.000), y 2.- **Punto Graf,** por valor de guaraníes cuarenta millones, ciento once mil (Gs. 40.111.000), porque cumplen con los requisitos necesarios para la adjudicación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, el **Art. 96** del mismo estatuto establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto.

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

...///...

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 121/15

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 24/2015, ID Nº 287255,** para el **Servicios de impresión y otros,** a las **Empresas: 1.- Artes Gráficas Visual**, por valor de guaraníes siete millones, novecientos diez mil (Gs. 7.910.000), y 2.- **Punto Graf,** por valor de guaraníes cuarenta millones, ciento once mil (Gs. 40.111.000), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	ARTES GRAFICAS VISUAL					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	Orden de Trabajo 25 x 4 en Duplicado-Block de 50 hojas	Artes G. Visual	Nacional	Unidad	1.500	220	330.000
10	Impresión Pines	Artes G. Visual	Nacional	Unidad	500	5.500	2.750.000
11	Hoja de Registro de clases,	Artes G. Visual	Nacional	Unidad	2.400	350	840.000
13	Carnet de Identificación con cordon, Full Color medida 21x30cm	Artes G. Visual	Nacional	Unidad	600	2.000	1.200.000
14	Bolígrafos impresos a un color de tinta, personalizado con logo	Artes G. Visual	Nacional	Unidad	600	1.650	990.000
15	Bolsos de papel, impresos a Full color con logo	Artes G. Visual	Nacional	Unidad	600	3.000	1.800.000
	Total Gs.						**7.910.000.-**

Ítem	Descripción	PUNTO GRAF					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REVISTA Estudio Exploratorio de Necesid. Del Departamento de Canindeyú	Punto Graf	Nacional	Unidad	600	24.500	14.700.000
2	Recibo de dinero en triplicado,	Punto Graf	Nacional	Unidad	3.000	320	960.000
3	Recibo de dinero en triplicado	Punto Graf	Nacional	Unidad	3.000	320	960.000
4	Recibo de dinero en triplicado	Punto Graf	Nacional	Unidad	3.500	320	1.120.000
5	Recibo de dinero en triplicado	Punto Graf	Nacional	Unidad	3.500	320	1.120.000
6	Recibo de dinero en triplicado	Punto Graf	Nacional	Unidad	2.000	320	640.000
8	Formularios de Pedido Interno	Punto Graf	Nacional	Unidad	1.000	218	218.000
9	Formularios de Comprobante de Retención de Ingresos	Punto Graf	Nacional	Unidad	1.000	218	218.000
12	Certificados, impresos en cartulina hilo, Full Color Medida 21x30 cm.	Punto Graf	Nacional	Unidad	600	1.900	1.140.000
16	CD impreso y grabado, con estuche en papel cartulina, troquelado y armado Full Color	Punto Graf	Nacional	Unidad	600	5.300	3.180.000
17	Block de notas, impresos a 1 color interior, tapa cartulina Full Color	Punto Graf	Nacional	Unidad	600	4.200	2.520.000
18	Carpetas Conmemorativas, impresas en Cartón Triplex 350 gms. Full Color, medidas 33x48 cm abierto.	Punto Graf	Nacional	Unidad	600	2.400	1.440.000
19	Afiche Full Color, impresión sobre papel Ilustración 115gms. Medida 31x45 cm	Punto Graf	Nacional	Unidad	600	1.625	975.000
20	Revistas 70 páginas interior, papel ilustración mate, 1 color, Tapa Full Color, papel ilustración brillo 250 gms. Encuadernación precillado a caballo, plastificado	Punto Graf	Nacional	Unidad	600	18.200	10.920.000
	Total Gs.						**40.111.000.-**

...///...

Alfredo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 121/15 (Hoja N° 2)

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 260 "Servicios de impresión y otros"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector